

**PERÚ****Ministerio de Agricultura****Autoridad Nacional del
Agua****Oficina de Administración****PROCESO CAS N° 243-2013-ANA
COMISION N° 9****2DA. CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN
PROFESIONAL ESPECIALISTA HIDROLOGO****I. GENERALIDADES****1. Objeto de la convocatoria**

Contratar una persona natural para labores como, PROFESIONAL ESPECIALISTA HIDROLOGO.

2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA URUBAMBA VILCANOTA.

3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

4 Base legal

- a. Decreto legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITO	DETALLE
Experiencia (1)	➤ Experiencia profesional no menor de tres (03) años en entidades estatales y/o privadas. ➤ Experiencia profesional no menor de uno (01) años en entidades estatales y/o privadas en aspectos relacionados a la gestión de recursos hídricos y afines.
Competencias (2)	➤ Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinario. ➤ Responsable, comprometido y proactivo
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	➤ Profesional en Ingeniería Agrícola, Civil, Mecánica de Fluidos, Hidráulica, Agronómica, o afín. ➤ Profesional colegiado y con habilitación vigente.
Cursos y/o estudios de especialización (4)	➤ Conocimiento de la Legislación de Recursos Hídricos.- Calidad de agua. ➤ Conocimiento de la Gestión de Recursos Hídricos. Conocimiento de Sistemas de Información Geográfica.

**PERÚ****Ministerio de Agricultura****Autoridad Nacional del
Agua****Oficina de Administración**

REQUISITO	DETALLE
Requisitos para el puesto o cargo (5)	➤ Destreza en uso de herramientas de computo (MS Office, MS Project). Conocimiento de diseño de proyectos de agua de uso multisectorial.

Nota:

1. Para la Evaluación Curricular los requisitos **(1) y (3)**, serán considerados **requisitos mínimos indispensables**, los postulantes que no cumplan con estos requisitos, serán considerados **NO APTOS**.
2. La persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una calificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 29973. La discapacidad deberá estar acreditada por el órgano competente, en el cual determinará el grado de discapacidad.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Participar activamente en la propuesta del Plan Operativo Institucional de la Autoridad Administrativa del Agua XII Urubamba Vilcanota.
- Realizar la evaluación integral de la unidad hidrográfica, considerando el comportamiento de los ríos y sus afluentes.
- Determinar las características físicas de la unidad hidrográfica y los niveles de riesgos geodinámicos que pudieran alterar el régimen hidrológico.
- Efectuar el análisis del régimen hídrico de la unidad hidrológica y obtener magnitudes de las descargas en las secciones de interés.
- Realizar el análisis de frecuencia de los eventos máximos hidrológicos, para diferentes períodos de retorno y determinar el caudal de diseño compatible con riesgo admisible y vida útil de la estructura previstos en planes de gestión de Cuencas o Estudios presentados para su aprobación.
- Evaluar los caudales máximos de diseño deberá en relación a los procesos de geodinámica externa en concordancia con los estudios geológicos.
- Evaluar y opinar sobre toda documentación recopilada, referente a información del régimen hídrico de las cuencas hidrográficas.
- Evaluar los flujos de aguas superficiales y subterráneos en los ámbitos de estudios o de revisión de proyectos emitiendo opinión sobre proyectar obras de drenaje, subdrenaje y protección pluvial más conveniente.
- Efectuar el análisis respectivo sobre el régimen de los ríos y quebradas en la amplitud y longitud necesaria para predecir la probabilidad de permanencia o cambio de dirección de flujo de agua en relación a eventos de desarrollo de Proyectos presentados para su aprobación.
- Efectuar los modelos hidráulicos computarizados (uso del Software HEC – RAS, o similar)
- Determinar las magnitudes de los diferentes parámetros hidráulicos de los ríos y o quebradas, como: velocidad media, área mojada, tirante máximo, niveles hidráulicos (máximos y mínimos), perfiles de flujo y simulación en tres dimensiones considerando estructuras proyectadas.
- Evaluar expedientes técnicos relacionados con las dimensiones y características geométricas de obras hidráulicas asociados a la Conservación de Recurso Hídricos.
- Emitir opinión sobre Expedientes técnicos para de limitación de Franjas Marginales.

**PERÚ****Ministerio de Agricultura****Autoridad Nacional del
Agua****Oficina de Administración**

- Otras tareas que le asigne la Autoridad Administrativa del Agua XII Urubamba Vilcanota y las que le corresponda de acuerdo a la legislación vigente y a la normatividad de la Autoridad Nacional del Agua.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA URUBAMBA VILCANOTA
Duración del contrato	Tres meses desde la suscripción del contrato
Remuneración mensual	S/. 3500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles) mensuales, incluido el impuesto de Ley.
Otras condiciones esenciales del contrato	(No precisa)

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	El 08 de marzo de 2013	Secretaria General
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	24 de Junio de 2013	Unidad de Recursos Humanos
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la institución.	Del 10 al 16 de julio de 2013	Unidad de Recursos Humanos
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Urb. Entel Perú A-8 - Wanchaq - Cusco o Calle Diecisiete 355- Urb. el Palomar - San Isidro – Lima.	17 de julio de 2013	Unidad de Archivo y Trámite Documentario
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	18 y 19 de julio de 2013	Comisión de Selección
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la institución	22 de julio de 2013	Unidad de Recursos Humanos
5	Entrevista: Urb. Entel Perú A-8 - Wanchaq - Cusco	23 de julio de 2013	Comisión de Selección

**PERÚ****Ministerio de Agricultura****Autoridad Nacional del
Agua****Oficina de Administración**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
6	Publicación del Resultado Final en página web de la institución	24 de julio de 2013	Unidad de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	Del 25 de julio al 02 de agosto de 2013	Unidad de Recursos Humanos
8	Registro del Contrato	05 de agosto de 2013	Unidad de Recursos Humanos

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
a. Formación académica	13 %	5	9
b. Experiencia General	19 %	10	13
c. Experiencia Específica	25 %	15	18
d. Cursos o estudios de especialización Puntaje adicional (01 punto por curso o especialización solicitada y un máximo de 4 puntos) de ser solicitados.			
Puntaje total de la evaluación de la Hoja de Vida	57 %	30	40
ENTREVISTA	43 %	20	30
PUNTAJE TOTAL	100 %	50	70

El puntaje mínimo aprobatorio será de: Evaluación Curricular 30 puntos.
Entrevista Personal 20 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Cabe precisar que el currículum vitae forma parte del expediente administrativo de convocatoria por lo que no será devuelto.



PERÚ

Ministerio de Agricultura

Autoridad Nacional del
Agua

Oficina de Administración

El mencionado currículum vitae deberá ser presentado en un folder manila, no anillado, no empastado u otro, foliado y visado (cada hoja) en un sobre cerrado indicando, considerando la siguiente etiqueta.

Señores:

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Atte. Comisión N°: COMISION N° 9

PROCESO CAS N° 243-2013-ANA

NOMBRES Y APELLIDOS:

.....

DNI N° :

2. Documentación Adicional:
Formato de Declaración Jurada sobre Impedimentos (Formato Adjunto).
DNI vigente.

VIII. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaración del proceso como desierto

El proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo las etapas de evaluación del proceso

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso convocatoria.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.



PERÚ

Ministerio de Agricultura

**Autoridad Nacional del
Agua**

Oficina de Administración

(FORMATO)

**DECLARACION JURADA
SOBRE IMPEDIMENTOS**

Yo.....con Documento Nacional de Identidad N°.
....., al amparo del artículo 4° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el
Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, declaro bajo juramento:

1. No tener inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
2. No tener impedimento para ser postor o contratista según lo expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.

Asimismo declaro que el contenido del currículo vitae que adjunto expresa la verdad, sujetándome a las disposiciones establecidas en los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y demás normas aplicables.

Por lo que me someto a todas las acciones administrativas, civiles y penales en caso de inexactitud o falsedad.

(Fecha)

Firma del postulante
DNI N°